

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 4287/16 del Departamento de Biología y Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aumento de dedicación de simple a semi-exclusiva en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras "Fisiología General" y "Biología General" del Departamento de Biología y Ambiente Sede Comodoro Rivadavia.

Que los aumentos de dedicación se hallan enmarcados en el Programa de Mejora de la Lic. en Cs. Biológicas PROMBIO (Res. CONEAU 519/14, requerimiento N°13).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por mayoría.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- Art. 1°) Aumentar la dedicación de simple a semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Fisiología General", Sede Comodoro Rivadavia a la Dra. **NADIA ARIAS** a partir del 01/01/2017.
- Art. 2°) Aumentar la dedicación de simple a semi-exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Biología General", Sede Comodoro Rivadavia a la Dra. **ANALIA GARRE** a partir del 01/01/2017, mientras dure el proceso de implementación del Plan de Mejora, el que se llamará a concurso a fin de consolidar el cargo.
- Art. 3°) a los efectos presupuestarios los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de "Fisiología General" y "Biología General" serán cubiertos por la integración de las partidas correspondientes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple por parte de la UNPSJB más la partida aportada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la promoción de dedicaciones en el marco del PROMBIO.
- Art. 4°) Notifiquese al Programa de Calidad Universitaria de la SPU.
- Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese al Departamento Docentes, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 042/17.-

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Tra. Chánica Riliana Freile Decana Facultad de Cs. Haterales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.